

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que corresponden al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su enajenación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas: lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 26 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO

22199.

D. ALONSO ROMAN VEGA,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Emilio Alvarez Tegerino, vecino de Leon, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, en el día 17 del mes de Diciembre, ó la una de su tarde, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias de la mina de carbon

llamada *Enriqueta y Julia*, sita en término Yampermal, del pueblo de Lillo, Ayuntamiento del mismo, y linda á todos vientos con terreno comun; hace la designacion de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SO. de la finca de Fulgencio Fernandez, al sitio del Yampermal, y desde este se medirán al Norte 100 metros, al Sur otros 100, al Este 700 y al Oeste 800 metros, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas, quedará cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se admite dicha solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente, para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 21 de Enero de 1893.

Alonso Roman Vega.

Negociado 3.º—Expropiaciones. (I)

Relacion nominal rectificada de propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de Cebanico, con destino á la construcción de los trozos 8.º y 9.º de la carretera de tercer orden de Sahagun á las Arriozas.

Número de orden	Propietarios	Vecindad	Arrendatario	C use de las fincas
252	Graciano Lopez.....	Santa Olaja.....	»	Labradío
253	Fernando Reyero.....	idem.....	»	idem
254	Máximo del Blanco.....	idem.....	»	idem
255	José Alvarez.....	Lomas.....	»	idem
256	Francisco Díez.....	El Valle.....	»	idem
257	Graciano Lopez.....	Santa Olaja.....	»	idem
258	Serafin Gonzalez.....	El Valle.....	»	idem
259	Miguel Ramos.....	Santa Olaja.....	»	idem
260	Petra Gonzalez.....	El Valle.....	»	idem
261	Lino Gonzalez.....	idem.....	»	Prado
262	Joaquín García.....	idem.....	»	idem
263	Herederos de Felipe Díez.....	idem.....	»	Labradío
264	Aniceto García.....	idem.....	»	idem
265	Dionisio Gonzalez.....	Cebanico.....	»	Prado
266	Domingo Rodriguez.....	La Llama.....	»	Labradío
267	Herederos de Felipe Díez.....	El Valle.....	»	idem
268	Crisanto Díez.....	Cebanico.....	»	Prado
269	Herederos de Vicenta Fernandez.....	El Valle.....	»	Labradío
270	Modesto Fernandez.....	idem.....	»	idem
271	Paula Gonzalez.....	Mondreganas.....	»	Prado
272	Miguel Ramos.....	Santa Olaja.....	»	idem
273	Francisco Medina.....	El Valle.....	»	idem
274	Felipe Medina.....	Santa Olaja.....	»	idem
275	Mateo Gonzalez.....	Cebanico.....	»	idem
276	Modesto Fernandez.....	El Valle.....	»	idem
277	Francisco García Reyero.....	idem.....	»	idem
278	Modesto Fernandez.....	idem.....	»	idem
279	Pascual Sanchez.....	Santa Olaja.....	»	idem
280	Pascual Gonzalez.....	El Valle.....	»	idem
281	Anselmo García.....	idem.....	»	idem

(1) Véase el núm. 89 del BOLETIN, correspondiente al lunes 28 de este mes.

Número de orden	Propietarios	Vecindad	Arrendatarios	Clase de las fincas
282	Joaquín García	El Valle		Prado
283	Raimundo González	idem		idem
284	Capilla del Rosario	idem	Pedro García y Pedro Díez	idem
285	Mateo González	Cebanico		idem
286	Agustino García	El Valle		idem
287	Domingo Pérez	Santa Olaya		idem
288	Herederos de Vicenta Fernández	El Valle		idem
289	Maria Fernández	Santa Olaya		idem
290	Florencia García	El Valle		idem
291	Gabino Fernández	idem		idem
292	Herederos de Vicenta Fernández	idem		idem
293	Herederos de Baltasara Fernández	idem		idem
294	Maria Cruz	Cistierna		idem
295	Gabino Fernández	El Valle		idem
296	Miguel Rodríguez	idem		idem
297	Serafín González	idem		idem
298	Lino González	idem		idem
299	Francisco García Reyero	idem		Labradío
300	Modesto Fernández	idem		idem
301	Francisco Polvorinos	idem		idem
302	Joaquina Aramburo	Riáño		idem
303	Serafín González	El Valle		idem
304	Tomás García	idem		idem
305	Serafín González	idem		idem
306	Manuel Fernández	Cen		idem
307	Calixto Tegerías	El Valle		idem
308	Pascual Sánchez	Santa Olaya		idem
309	Tomás García	El Valle		idem
310	Manuel García	idem		idem
311	Fructuoso del Blanco	Quintanilla		idem
312	Serafín González	El Valle		idem
313	Andrés Medina	idem		idem
314	Serafín González	idem		idem
315	Adiceto García	idem		idem
316	Francisco Medina	idem		idem
317	José Álvarez	Lomas		idem

(Se continuará.)

Leon 20 de Enero de 1893.—El Delegado, A. Vela-Hidalgo.

NOMBRE DEL DUEÑO	Nombre de la casa	Clase de municipal	Quantidad metros cuadrados con superficies adscritas	Valoración que se ha hecho por el Ayuntamiento	Porcentaje que se ha hecho	Importe que se ha de pagar por el año
U. Julian Pelayo	Providencia	Colono	150	5	3	18
El mismo	Necesaria	"	"	"	"	"
El mismo	Rezagada	"	"	"	"	"
El mismo	Niña	"	"	"	"	"
El mismo	Previsora	"	"	"	"	"
El mismo	Calleja núm. 1.	"	"	"	"	"
D. Roperto Saiz	La Profunda	"	3,400	6	6	408
Fernando M. Mercedillo	Erasmio	"	"	"	"	"
Bento Jamar	Erasmio	"	50	5	5	5
Sotero Rico	Anta	"	10,000	50	50	100
D. Manuel Iglesias	Bermegete núm. 3	"	20,840	50	50	208
El mismo	Emilia	"	7,400	50	50	74
El mismo	Ranzosa	"	7,400	50	50	74
D. Eugenio Eraso	Ranzosa	"	460	50	50	46
Sociedad carbonifera de Matallana	Bilbao	"	"	"	"	"
La misma	Nuestro Señora de la Soledad	"	"	"	"	"

DELEGACION DE HACIENDA

MINAS

PROVINCIA DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, se insertan a continuación las relaciones de productos correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio de 1893 a 63, presentadas por los contribuyentes de minas que figuran en la presente, a fin de que las demás mineras puedan sustraerse y exponer en la forma que estimen más conveniente, el error u omisión que en ellas se haya cometido. Dicha acción debe ejercitarse en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la relación que se véste de copiar.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Villadecanes.

En el día de ayer se presentó ante mi autoridad Manuel Faba Yebra, vecino de Valtuille de Abajo, y me entregó un parte por escrito manifestando en él que su hijo Balbino Faba Fernández, de 19 años de edad, falta de su casa desde el día 8 del corriente mes ignorando su paradero; cuyas señas personales se expresarán a continuación. Por cuya razón se suplica á todas las autoridades, en donde el expresado sujeto fuese habido, procedan á la detención y conducción á mi autoridad del mencionado joven.

Villadecanes 11 de Enero de 1893.—El Alcalde, Manuel Guerrero.

Señas del Balbino Faba

Estatura regular; pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba lampiña, color bueno. Viste pantalón y chaqueta de Pardomonta negro, chaleco de paño negro con rayas, sombrero color castaño y calza borceguies blancos.

Alcaldía constitucional de San Andrés del Rabanedo.

En los días 1.º y 2 del próximo mes de Febrero, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la consistorial de este Ayuntamiento, la recaudación voluntaria de las contribuciones de territorial y subsidio, correspondientes al tercer trimestre del corriente año. Sufriendo los morosos las penas de instrucción.

San Andrés del Rabanedo 24 de Enero de 1893.—El Alcalde, Cruz Gutierrez.

Alcaldía constitucional de Ayadefe

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dudada con el sueldo anual de 750 pesetas, cobradas por trimestres de los fondos municipales.

Las solicitudes se admitirán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por término de quince días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo de cargo del agraciado practicar toda clase de repartimientos y demás asuntos concernientes al Ayuntamiento.

Alcade y Enero 10 de 1893.—El Alcalde, Benigno García.

Alcaldía constitucional de La Majda

En vista de haber acordado la Junta de amillaramiento de este término municipal, proceder á la formación de un nuevo amillaramiento por riqueza rústica y urbana, se hace preciso que todos los hacendados forasteros en este distrito municipal, ó sus representantes legales, remitan á esta Alcaldía en el improrrogable término de 15 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, relaciones de sus respectivas riquezas, expresando los linderos, cabidas, clase de las fincas, demás circunstancias que puedan dar á conocer la mayor ó menor calidad productora de las mismas, haciéndose responsables á la penalidad que por ocultación de cualquiera de las circunstancias expresadas establece el Reglamento de amillaramientos vigente, perdiendo además todo derecho de reclamación de agravio contra la apreciación que de dichas fincas haga aquella Junta.

La Majda á 12 de Enero de 1893.—El Alcalde, Manuel García.

Imprenta de la Diputación provincial.

Número en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD determinada por el tiempo efectivo de servicios prestados						DESTINOS	OBSERVACIONES (1)
		En el servicio			En la Administración del Estado				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
34	D. Antonio Campos Terreblanca	6	16	6	16		Auxiliar de la clase de cuartos de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.	Electo.	
35	Vicente Mancho y Soriano	6	3	6	3		Gobierno civil de la provincia de Córdoba.		
36	Fernando Meneses Válgoma	4	29	4	5	20	Sección de Vigilancia del Gobierno civil de la provincia de Barcelona.		
37	José Romero Rodríguez	3	9	5	4	14	Idem de Madrid.		
38	Enrique Jimenez Picó	2	27	2	27	2	Gobierno civil de la provincia de Madrid.		
39	Ramon Calvillo y Diaz Ufano	2	14	2	14	2	Idem de Toledo.		
40	José Fernandez Campa y Chiesanova	2	26	2	2	11	Auxiliar de la clase de cuartos del Ministerio.		
CESANTES									
1	D. Tomás Rodríguez Alonso	3	2	21	1	1		Disfruta 1.375 pesetas de haber anual como cesante, según certificación de la Junta de Pensiones civiles de 28 de Octubre de 1874.	
2	Segundo Gonzalez del Reguero	1	9	13	2	25		Por reforma.	
3	Francisco de Prado y Castaño	1	3	4	3	11		Idem.	
4	Baldomero Figarola y Bicheto	3	4	11	4	2			
5	Agustín Terneró e Ibarra	3	3	19	2	3			
6	Mariano Claver Perez	2	2	9	2	9			
7	Celso García Monje	2	1	24	10	22			
8	José Ignacio Ayuso y Reyes	2	1	16	2	1			
9	Emilio Sáez Ramirez	1	10	22	1	10			
10	Manuel Valdecañas y Solís	1	9	14	14	1			
11	Félix Rokiski y Roselló	1	9	4	12	6			
12	Eduardo Galvan y Lopez	1	8	2	5	3			
13	Tomás Aguiló Villaseñor	1	7	21	7	2			
14	Bias Taracena e Ispirua	1	6	4	9	4			
15	Jacinto Baquero y Roldán	1	5	8	1	5			
16	Florencio Estébanez Herrera	1	5	1	11	7			
17	Faustino Martínez Lopez	1	3	2	5	1			
18	Francisco Murube y Ballo	1	1	6	1	6			
19	Ramon Jimeno Almech	1	1	19	1	19			
20	Arcadio Esteban Taberon Bustamante	1	1	19	1	19			
21	Manuel Campos y Simon	1	1	11	1	11			
22	Alonso Calderon y Adán	11	19	3	11	2			
23	José Peragalo Medina	10	3	3	7	29			
24	Octavio Cancio y Cuervo	9	15	8	8	17			
25	Ignacio Escalá y Ochoa de Obra	8	15	8	8	15			
26	Agustín Ocampo Castrillo	6	8	3	2	22			
27	Nicolás Morales Sacristán	4	22	1	1	7			
28	José María Godínez Soler	2	21	4	1	27			
29	Ramiro Minguéz Arredondo	1	18	5	19				
30	Saturnino Calderon y Ceruelo	1	10	1	10				
<i>Oficiales de tercera clase</i>									
ACTIVOS									
1	D. Ignacio Garcia Mira y Percebal (en comisión)	6	2	27	14	9	Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio.	Ha disfrutado sueldo de 4.800 pesetas un año, 6 meses y 19 días.	
2	Carlos Garcia Puellét (en comisión)	6	4	12	14	4	Gobierno civil de la provincia de Teruel.	Ha disfrutado sueldo de 4.000 pesetas 7 años, 2 meses y 6 días.	
3	Antonio de Cereceda y Gonzalez (en comisión)	4	2	21	8	2	Idem de Albacete.	Ha sido Oficial de segunda clase 5 años, 6 meses y 14 días.	
4	Lucio Guerra y Ortega (en comisión)	3	4	13	5	10	Idem de Tarragona.	Ha sido Oficial de segunda clase 2 años, 5 meses y 19 días.	
5	Ramon Mejuto y Carregal (en comisión)	6	5	19	13	5	Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio.	Ha sido Oficial de segunda clase 2 años, 2 meses y 11 días.	
6	Pedro Cabida Martin (en comisión)	1	4	23	3	26	Idem	Ha sido Oficial de segunda clase un año, 3 meses y 19 días.	
7	Mariano Gonzalez Vazquez (en comisión)	13	2	5	15	10	Gobierno civil de la provincia de Zamora.	Ha sido Oficial de segunda clase un año, 3 meses y un día.	
8	José Luis Torres (en comisión)	3	11	24	4	10	Idem de Castellón.	Ha sido Oficial de segunda clase 10 meses y 21 días.—Electo.	
9	Mariano Muro y Lopez Salgado	6	11	27	6	11	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.		
10	Ignacio Lopez Gondolino	6	21	6	21		Idem de Administración local.		
11	Luis Cuero y Pita Pizarro	6	10	13	21	22	Gobierno civil de la provincia de Madrid		

(1) Véase el núm. 90 del Boletín, correspondiente al día 25 de este mes.

Número en la lista.....	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD determinada por el tiempo efectivo de servicios prestados						DESTINOS	OBSERVACIONES
		En el empleo			En la Administración del Estado				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
12	D. Agustín Fustaguerras y Casas.....	5	»	»	13	3	4	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Administración local.....	
13	Antonio Gomez Plasent.....	4	9	22	10	1	20	Idem.....	
14	Francisco de Sales Cárdenas y Pani.....	4	6	25	13	7	17	Gobierno civil de la provincia de Vizcaya.....	
15	Gerardo Gabillanes y Bonhiver.....	4	5	29	9	6	26	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Administración local.....	
16	Luis Rodríguez García.....	4	4	15	11	6	19	Idem del Ministerio.....	
17	Ventura Rivas Rotana.....	4	3	17	8	10	17	Idem.....	
18	Carlos del Campo y Maguna.....	4	1	22	14	5	3	Gobierno civil de la provincia de Avila.....	
19	José Arregui y Mendigücha.....	3	11	»	9	1	7	Idem de Alava.....	
20	Francisco Bethencourt y Armas.....	3	10	24	10	1	28	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Administración local.....	
21	José Cañamaque y Jimenez.....	3	8	29	14	3	1	Idem de la de Beneficencia y Sanidad.....	
22	Manuel Trullas y Soler.....	3	8	2	7	9	16	Idem del Ministerio.....	
23	Inocencio Heras Ovejero.....	3	3	11	8	3	14	Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.....	
24	Baldomero Belmonte Perez.....	3	2	27	12	11	23	Idem de Logroño.....	
25	Juan de Luna y Mesa.....	3	2	21	16	6	2	Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio.....	
26	Francisco Jimenez Franco.....	3	2	18	8	9	27	Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio.....	
27	Fernando Venero y Carredano.....	2	9	»	7	1	3	Gobierno civil de la provincia de Leon.....	
28	Guillermo Múgica y Eleizalde.....	2	3	18	15	»	25	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Administración local.....	
29	Hipólito Codesido y Sanehez.....	2	3	12	4	3	23	Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.....	
30	Manuel de la Cámara y Salas.....	2	3	9	7	11	14	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Administración local.....	Agregado al Gobierno civil de la provincia de Málaga.
31	Miguel Moreno Morales.....	2	3	7	15	6	3	Gobierno civil de la provincia de Badajoz.....	
32	Ramiro Alvarez Vazquez.....	2	3	3	2	3	3	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Administración local.....	
33	José María Duque é Iglesias.....	2	2	28	2	2	26	Idem de la de Beneficencia y Sanidad.....	
34	Antonio Santero Martínez.....	2	2	19	2	2	19	Idem del Ministerio.....	
35	Juan Antonio Linares Barrientos.....	2	2	5	3	11	17	Gobierno civil de la provincia de Palencia.....	
36	Juan Lorenzo Lapoulide.....	2	2	»	2	2	»	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.....	Edad: 36 años, 9 meses y 20 días.
37	Nicolás Ponte y Urtusástegui.....	2	2	»	2	2	»	Gobierno civil de la provincia de Canarias.....	Edad: 25 años, 11 meses y 21 días
38	Ramiro de Lezcano y Fernandez.....	2	1	29	2	1	29	Idem de Guadalajara.....	
39	Bernabé Morcillo Aro de Arraya.....	2	1	25	12	8	7	Idem de Almería.....	
40	Antonio Ascaso y Martínez.....	2	1	10	2	1	10	Idem de Lérida.....	
41	Lucio Perez Martín.....	2	1	4	2	1	4	Idem de Salamanca.....	
42	Norberto Leguey y Sanz.....	2	1	»	11	3	26	Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio.....	
43	Cayetano Saenz de Miera y Saenz de Miera.....	2	1	»	9	11	11	Gobierno civil de la provincia de Guipúzcoa.....	
44	Dionisio Martín Fernandez.....	2	1	»	6	1	16	Idem de Barcelona.....	
45	Juan Luis Estelrich y Perelló.....	1	8	25	1	8	26	Idem de Baleares.....	
46	Martin Madueño y Madueño.....	1	4	»	4	1	11	Idem de Jaén.....	
47	Enrique Rocas y Vergara.....	1	3	20	1	3	20	Idem de Huesca.....	
48	Mariano Quiñero Martínez.....	1	2	13	10	10	12	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.....	
49	Casto Fernandez Quinteiro.....	1	»	21	7	3	11	Gobierno civil de la provincia de Orense.....	
50	Manuel Martínez de Cuevas.....	»	11	27	20	5	17	Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio.....	
51	Pedro Olimpio de Cisneros y Guillen.....	»	10	13	»	10	13	Gobierno civil de la provincia de Santander.....	
52	José Genovés Mendez.....	»	7	8	»	7	8	Idem de Soria.....	
53	Joaquín Pereira de Lema.....	»	6	27	»	6	27	Auxiliar de la clase de quintos de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.....	
54	Santos Gonzalez-Conde y Balcato.....	»	6	18	4	9	»	Idem de la de Administración local.....	
55	Manuel de la Torre y Quiza.....	»	6	9	»	6	9	Idem.....	
56	Ramon Arango y Arango.....	»	5	20	»	5	20	Gobierno civil de la provincia de Gerona.....	
57	Ramon Marquina Kindelano.....	»	4	26	4	9	18	Idem de Lugo.....	
58	Dario Lopez de Calle y Ranedo.....	»	4	14	8	11	12	Idem de Navarra.....	
59	José Vazquez y Quirós.....	»	4	3	3	8	18	Idem de Cáceres.....	
60	Antonio Nuñez Montobbio.....	»	3	10	3	7	25	Idem de Huelva.....	
61	Miguel Poole Cordero.....	»	3	9	2	»	10	Idem de Madrid.....	

B

los
dis
ar
ge
an
G
co
xi
m